

## ANUNCIO

Este Ayuntamiento tiene previsto contratar personal laboral temporal, 2 puestos de trabajo por un periodo de 30 días, PRORROGABLES por otros 30 o periodo inferior, para la realización de trabajos de:

- Trabajos de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras en general, mantenimiento parques y jardines y acompañamiento servicio recogida de basuras.

El horario de los puestos de trabajo ofertados será a jornada completa, con la distribución que en su momento fije el personal encargado y concejalía correspondiente.

Los interesados en el proceso de selección podrán presentar sus solicitudes, hasta el próximo día 31 de julio de 2019, a las 13:00 horas. Dada la urgencia de la convocatoria, la incorporación se prevé inmediata, estando prevista para el próximo 2 de agosto de 2019.

### PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL REQUISITOS GENERALES-

El procedimiento para la selección se ajustará a los siguientes criterios y méritos:

**Valoración, hasta un máximo de 100 puntos de los méritos referidos a:**

#### I.- Experiencia Profesional. Máximo de 50 puntos.

Se valorará el desempeño de funciones similares a las plazas objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 50 puntos, distinguiéndose en función de la siguiente relación:

##### a) Experiencia en los servicios de mantenimiento de Administración municipal.

Se entiende por mantenimiento la realización de todas las operaciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios y la observancia de las disposiciones legales de aplicación, así como tareas de mantenimiento de parques y jardines, pequeñas reparaciones, etc.

a.	En los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, 10 punto por cada mes hasta un máximo de	50 puntos
b.	En los servicios de mantenimiento de otra Administración Local u organismo oficial; 6 puntos por cada mes de servicios prestados hasta un máximo de	50 puntos.
c.	En empresa privada: 2 puntos por cada mes de servicios prestados, hasta un máximo de	50 puntos

<b>II.- Permiso de conducir tipo B</b>	10 puntos
----------------------------------------	-----------

**III.- Entrevista personal (hasta 40 puntos).** A valorar por los responsables del órgano técnico de selección.

Dada la urgencia de la convocatoria, el órgano técnico de selección se reunirá para valorar los requisitos de los aspirantes y entrevistar a los candidatos el próximo 1 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, en la Secretaría municipal.



Para el supuesto de empate en la puntuación, tendrán preferencia y por el que el orden que a continuación se indica:



1º.- El trabajador que tenga mayor carga familiar, entendiéndose por tal aquél que soporte más responsabilidades familiares, por tener a su cargo al cónyuge desempleado e hijos menores de 18 años que no obtengan rentas.

2º.- El trabajador en situación de desempleo acreditado

En Hondón de las Nieves, a 25 julio de 2019.

La Alcaldesa  
Fdo. Carmen Sellés Prieto

Firma 1 de 1  
Carmen Sellés Prieto  
26/07/2019  
La Alcaldesa

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	ed976046b7574928be77ac52da251454001		Fecha documento: 25/07/2019
	Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		